Bogotá D.C., 31 de julio de 2026

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD**:

Dirección Administrativa

2. **LA NECESIDAD ESTA INCLUIDA EN:**

Plan Anual de Adquisiciones – PAA (X)
Proyecto de Inversión ()
Convenio No. _____ Vigencia _____ (En caso afirmativo por favor anexar los documentos soporte, Minuta, anexos, entre otros, que hagan parte integral del Convenio)

3. **JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

"La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., fue creada en marco de la reorganización del sector salud en el Distrito Capital en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C, mediante el cual se reorganiza el sector salud del Distrito Capital y que dispuso: Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) Empresas Sociales del Estado de Engativá, Simón Bolívar, Suba, Usaquén, Chapinero se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E."

De conformidad con el artículo 2. Naturaleza Jurídica contenida en los Estatutos, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación de servicio público de salud a cargo del Estado, por lo que tiene a su cargo acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, ejecutando planes, programas, proyectos y actividades de investigación y docencia, observando los principios de igualdad, solidaridad y rentabilidad social.

Derivado de lo anterior, la Subred Norte presta servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo para brindar atención integral, con altos estándares de calidad y eficiencia, en cumplimiento de las normas vigentes de habilitación y acreditación, contribuyendo al desarrollo social y la mejora en la calidad de vida, la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad física o secuelas que puedan con llevar en la población usuaria y sus familias.
Con el propósito de satisfacer sus requerimientos y necesidades, esta E.S.E., debe adelantar procesos de adquisición de bienes y/o servicios, todos los cuales se rigen por normas de Derecho Privado, conforme lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197, de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio, sus Estatutos y Manual de Contratación vigentes y le asiste la facultad de discrecionalmente, utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

De acuerdo con el régimen de Derecho Privado de la Entidad establecido desde el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, y, dado que la invitación a cotizar pertenece a una de las modalidades de contratación directa de la Entidad, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso de

contratación, no obligan ni tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación y en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada.

Dicho lo anterior, esta Subred está organizada como empresa social del estado, en cabeza del Gerente, encargado de dirigir y representar la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., mediante la formulación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que garanticen el acceso de la población a los servicios de salud, con calidad, Eficiencia y efectividad, en el marco de la implementación del modelo de atención integral en salud definido para Bogotá D.C. Cuenta con dos subgerencias que se encargan de, por un lado, los procesos de producción y prestación de servicios de salud y, por el otro, la planeación, adquisición, manejo y optimización de los recursos necesarios para funcionar, a saber la Subgerencia Corporativa, respectivamente. Con base en lo anterior, el Acuerdo No.032 de 2019 dispone que, entre otras, son funciones de la Subgerencia de Corporativa, las siguientes: "1. Dirigir e implementar las políticas, planes y programas, sistemas y proyectos relacionados con los procesos de Financiera, Administrativa Talento humano, y Contratación. (…)".4. Liderar, asegurar y vigilar la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los requerimientos legales en materia contable, financiera y tributaria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

(…)".13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo y el área de desempeño. (…)". Por su parte, de la mencionada Acuerdo 032, refiere que la Dirección de Administrativa, tiene a su cargo, entre otras: "1. Gestionar la políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer la administración de los recursos físicos y bienes de la entidad, que permita la adecuada prestación de los servicios integrales de salud y demás procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E 2. Dirigir los subprocesos transversales de Activos fijos, Gestión de Suministros, Gestión Ambiental, Mantenimiento e Infraestructura, Tecnología Biomédica, Gestión Documental y Servicios Básicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. (…)".6. Administrar, gestionar y suministrar de manera oportuna y eficiente los recursos físicos y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., garantizando su custodia y salvaguarda.(…)".En desarrollo de esas funciones, la citada dirección administrativa, debe garantizar el suministro permanente y oportuno de bienes e insumos, incluidos los médicos quirúrgicos, requeridos para la prestación regular de los servicios de salud a cargo de las diferentes Unidades de Servicios de Salud que hacen parte de la Subred Norte. En particular, entregar lo requerido por áreas como hospitalización y consulta externa, entre otras, es fundamental para que la atención brindada a los pacientes sea continua, segura y adecuada.

Al respecto, es importante resaltar que, disponer oportunamente de los insumos requeridos por los servicios de salud, da cumplimiento a los estándares del Sistema Único de Habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019, que define "los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud" y adopta el "Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud". Lo anterior siempre que, la norma en cita señala expresamente que, para el funcionamiento de los servicios de salud que cualquier tipo de prestador habilite, se deben garantizar las condiciones mínimas, allí establecidas, para proteger y asegurar a los usuarios.

La Dirección Administrativa, tiene dentro de sus funciones administrar, gestionar y suministrar de manera oportuna y eficiente los recursos físicos y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la Subred, garantizando su custodia y salvaguarda.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dentro de su portafolio de servicios de salud, ofrece el servicio de Urología, el cual requiere equipos biomédicos especializados para la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos que contribuyen a la atención integral de los pacientes. Con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad, seguridad y calidad en la prestación de los servicios de salud en el área de Urología de la Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar, y dar cumplimiento a los estándares de dotación establecidos en la Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el

Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", se hace necesario asegurar que los equipos biomédicos destinados a esta especialidad mantengan sus condiciones técnicas, funcionales y de seguridad de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

Lo anterior permite garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de Urología, asegurar la realización segura y oportuna de los procedimientos asistenciales, minimizar el riesgo de fallas que puedan afectar la atención de los pacientes y preservar la confiabilidad de los resultados diagnósticos y terapéuticos. Asimismo, se requiere dar cumplimiento a las recomendaciones e indicaciones técnicas emitidas por los fabricantes, manteniendo los estándares de calidad exigidos para este tipo de tecnología biomédica. En consecuencia, se requiere suscribir un contrato con un proveedor especializado que garantice la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo especializado, así como el suministro de repuestos, accesorios y consumibles cuando sea necesario, para los equipos de Urología propiedad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. que han superado su período de garantía, asegurando de esta manera la disponibilidad operativa de los equipos y el soporte técnico especializado requerido para su adecuado funcionamiento."

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE BIEN OSERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO, INCLUYENDO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE UROLOGÍA DE LA USS SIMÓN BOLÍVAR, PROPIEDAD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

De conformidad con la solicitud realizada por el área interesada, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas que son parte integral del estudio previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERIE	SEDE	CANTIDAD
1	Sistema láser 20W EMS	Mp Swiss Laserclast Ft-211 Serie Le00095	USS SIMON BOLIVAR	1
2	Unidad electroquirúrgica MAXIUM - KLS	Mp Unidad Electroquirurgica Maxium Sn Me402I0603124490.	USS SIMON BOLIVAR	1
3	Elemento de trabajo - Richard Wolf	Mp Elemento De Trabajo Ref. 8674224	USS SIMON BOLIVAR	1
	BOLSA DE REPUESTOS			A DEMANDA
1	Escudo de explosión Ref. EP-081	A DEMANDA		
2	Cartucho desionizante Ref. GM-092			
3	Filtro De Agua Tierre 10X10Mm Ref. IBM000130			
4	Flash Lamp Para Laser Ref. EP-091			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SERIE	SEDE	CANTIDAD
5	Pantalla Táctil Tft Para Laserclast 20 Ft-211 Ref. MS-032	A DEMANDA		
6	Botón Parada De Emergencia Laserclast Ref. EAM001090			
7	Interruptor De Llave Con Contactos Para Laserclast Ref. EAM001089			
8	Espejo Frontal Ref. EP-088			
9	Espejo Posterior Ref. EP-089			
10	Interlock Connector Ref. DT-472			
11	Conector De Acople Rápido Para Purga Tanque De Agua Pmcd1604 Ref. IBM000012.00			
12	Kit De Reparación Cables X4-X5 Monoplar Ref. 08-022-01-04			
13	Placa Monopolar Iii Me 402 A P Hw06 Ref. 08-022-01-35			
14	Kit Reparación Optoacoplador Ref. 08-018-00-63			
15	Guía De Luz L = 205 Mm Para Tarjeta Monopolar, Azul Ref. 08-018-00-59			
16	Tarjeta Principal Unidad Maxium Ref. 08-024-00-68			
17	Guía De Luz L = 245 Mm Para Tarjeta Monopolar, Rojo Ref. 08-018-00-58			
18	Bipolar Module Iii Ref. 08-003-01-34			
19	Monop.Anschl.Modul Ref. 08-022-01-31			
20	Caperuza De Goma Rojo Ref. 8874			
21	Anillos De Pulgar Para Elemento Ref. 150081948			
22	Routing Board As05-2B Ref. Eaq001728.00			

ADJUDICACIÓN: TOTAL __X__ PARCIAL ____

NOTA 1: *Para el cálculo del presupuesto oficial, la entidad realiza una estimación basada en la necesidad inicialmente identificada. Por tal motivo, las cantidades y requerimientos, pueden disminuir o aumentar y no obligan, en modo alguno a la Subred, a adquirirlas en su totalidad ni dentro de un periodo determinado ni durante el plazo total de ejecución del contrato.*

En ese sentido y acorde con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 969 del Código de Comercio que dice que "la capacidad o la necesidad ordinarias de consumo serán las existentes en el momento de efectuarse el pedido",

es pertinente aclarar que la ejecución del presupuesto oficial estimado, responderá a las necesidades de consumo evidenciadas por la Subred, las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y los bienes efectivamente suministrados.

***NOTA 2:** El contratista, a su riesgo y costo podrá entregar ítems de mejor características a las mínimas determinadas en el presente proceso, sin que por ello se aumente el valor del ítem ofertado dentro de la propuesta inicialmente presentada, previa autorización del supervisor del contrato.*

***NOTA 3:** En el caso de requerir ítems adicionales en el marco de la ejecución del contrato a celebrar, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., deberá realizar un Estudio de Mercado, a efectos de determinar y validarlas condiciones del segmento y/o mercado objeto de análisis. En consecuencia, el solo requerimiento y cotización presentada no configuran modificación de las condiciones contractuales, hasta tanto no se tenga el resultado del Estudio de Mercado efectuado y se realice la correspondiente modificación del contrato.*

5. RESULTADOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE / NO CUMPLE

El resultado de la evaluación técnica será de cumple o no cumple y no se le asignará puntaje, dependiendo del resultado de la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento para seleccionar la oferta más favorable.

El proponente deberá debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nombre o razón social del contratante (público o privado)			
Nombre del contratista			
Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)			
Valor del contrato			
Objeto del contrato.			
Suscrita por funcionario/empleado competente.			

***Nota 1:** La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.*

***Nota 2:** Será potestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes*

Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección.

***Nota 3:** La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.*

***Nota 4:** Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.*

Nota 5: *La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.*

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas para el presente proceso, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

6. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE / NO CUMPLE

a) El oferente debe entregar para cada equipo el protocolo de mantenimiento preventivo a realizar.

b) El oferente debe hacer entrega de las hojas de vida de un (1) ingeniero biomédico, electrónico o áreas afines con experiencia mínimo de tres (3) años en el mantenimiento de equipos objeto del proceso; así como la certificación de entrenamiento de fábrica para el manejo de los equipos objeto del proceso, esta experiencia será válida a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional como lo indica la ley 842 de 2003.

7. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de **Tres (3) meses**, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual.

8. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

La entrega del mantenimiento, soporte y bolsa de horas de desarrollo objeto del presente proceso se realizarán en la (las) Unidades de Prestación de Servicio de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de la manera que sea indicada, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato es la suma **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000)**, la quedara clasificado de la siguiente manera:

- El valor del mantenimiento será por **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($5.276.665)** y el valor restante será aplicado para la Bolsa de Repuesto.

Incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos, tasas, impuestos y contribuciones asociados a la celebración y ejecución del contrato. Según el Certificado de Disponibilidad (CDP) No. 1083 del 30 de julio del 2026.

10. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

10.1. CONTEXTO MACROECONÓMICO

De acuerdo con boletines oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Producto Interno Bruto colombiano ha presentado variaciones moderadas en los últimos años, evidenciando un periodo de desaceleración posterior a la recuperación económica posterior a la pandemia y una estabilización progresiva en

el sector servicios. Las actividades de administración pública, educación y servicios sociales y de salud mantienen participación significativa dentro del PIB nacional.

El sector salud presenta características estructurales particulares: demanda permanente, alta dependencia tecnológica, proporción relevante de equipos importados y necesidad de mantenimiento especializado continuo. Esta estructura condiciona el comportamiento del mercado del mantenimiento biomédico, generando concentración técnica en ciertos segmentos específicos.

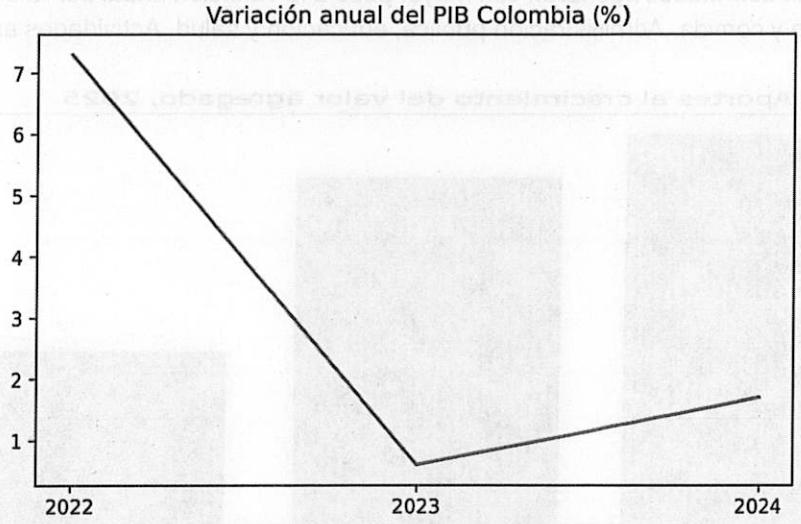


Figura 1. Variación anual del PIB – Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

El contexto macro ayuda a ubicar el gasto público y la operación de servicios esenciales. También ayuda a explicar presión sobre importaciones de tecnología y costos de mantenimiento de activos.

Crecimiento del PIB. En 2024 el PIB creció 1,7% frente a 2023. En 2025 el PIB creció 2,6% frente a 2024. Estas cifras provienen del DANE.

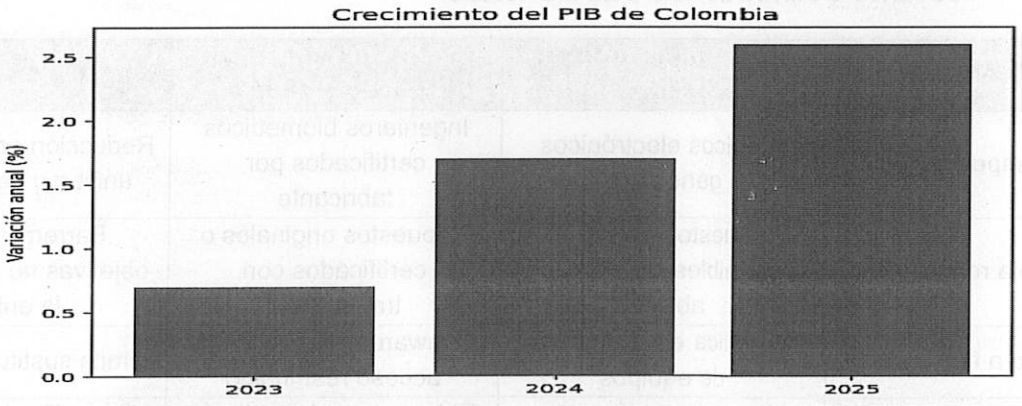


Figura 1. Crecimiento del PIB anual (%). Fuente: DANE, cuentas nacionales trimestrales.

PIB a precios corrientes. Para 2024 (preliminar), el PIB nacional a precios corrientes se reporta en 1.706.447 miles de millones de pesos.

Lectura para el proceso. Cuando la economía crece con moderación y hay presión de importaciones, el mantenimiento de activos tecnológicos reduce gasto de reposición y evita interrupciones de servicio.

10.2. Comparación sectorial

En 2025, tres grupos de actividades aportaron con mayor peso a la variación anual del valor agregado. Comercio, transporte, alojamiento y comida. Administración pública, educación y salud. Actividades artísticas y hogares.

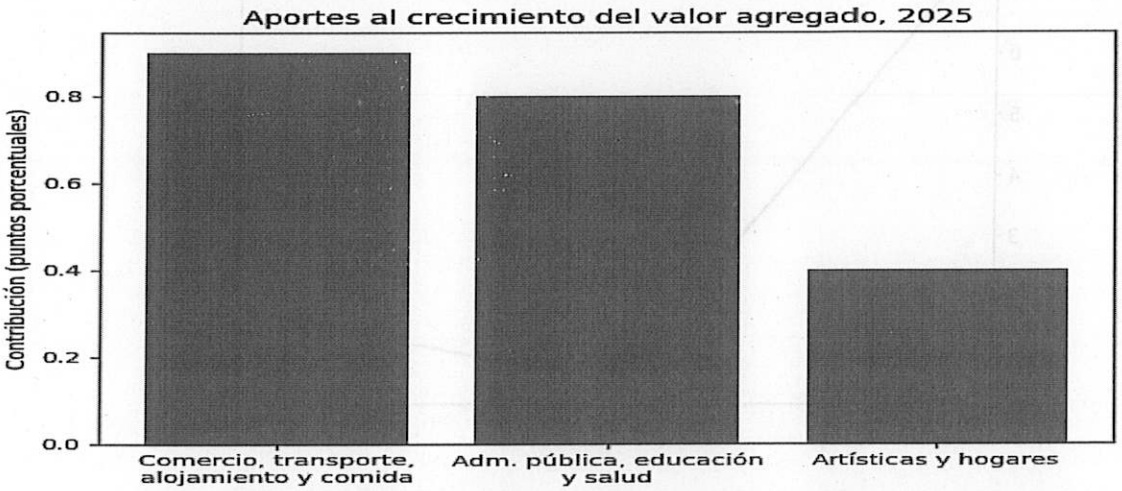


Figura 2. Aportes sectoriales al crecimiento del valor agregado (p.p.), 2025. Fuente: DANE, PIB nacional trimestral.

Relación con salud. El grupo donde se integra salud aparece como motor de crecimiento y aporta puntos porcentuales al total. Esto respalda la prioridad institucional de continuidad operativa en servicios de salud.

10.3. CUADRO COMPARATIVO DEL MERCADO

Variable Analizada	Mercado Electrónico General	Mercado Biomédico Especializado	Impacto en el Proceso
Nivel de especialización	Técnicos electrónicos generales	Ingenieros biomédicos certificados por fabricante	Reducción estructural del universo de oferentes
Acceso a repuestos	Repuestos genéricos disponibles en mercado abierto	Repuestos originales o certificados con trazabilidad	Barreras técnicas objetivas no atribuibles a la entidad
Acceso a firmware	No aplica en la mayoría de equipos	Firmware propietario con acceso restringido	Limita sustitución técnica
Elasticidad de la oferta	Alta, nuevos oferentes ingresan fácilmente	Baja, la tecnología limita entrada	Variación del precio no amplía competencia

Variable Analizada	Mercado Electrónico General	Mercado Biomédico Especializado	Impacto en el Proceso
Nivel de concentración	Disperso, múltiples competidores	Concentrado por especialización tecnológica	Concentración estructural legítima
Proporción mantenimiento/activo	Variable según producto	≈14% del valor del activo institucional	Racionalidad económica demostrable
Riesgo por no contratar	Costos moderados	Alto riesgo técnico y fiscal	Justifica contratación preventiva
Sustituibilidad del servicio	Alta intercambiabilidad	No existe sustituto equivalente	Necesidad de contratación especializada

El cuadro evidencia diferencias sustanciales entre mercados electrónicos generales y el mercado biomédico especializado. La existencia de certificación técnica. Estas condiciones no derivan de decisiones administrativas sino del diseño industrial del fabricante.

La concentración estructural observada es consistente con mercados tecnológicos especializados y no constituye evidencia de direccionamiento indebido.

Desde perspectiva económica y constitucional, el análisis comparativo refuerza la motivación del proceso contractual y la proporcionalidad de la decisión administrativa.

10.3.1. DELIMITACIÓN DEL MERCADO RELEVANTE

El mercado relevante del producto corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo especializado, incluyendo accesorios para equipos de urología. Este servicio incluye Sistema láser 20W EMS, Unidad electroquirúrgica MAXIUM – KLS, Elemento de trabajo - Richard Wolf y bolsa de repuestos. No es sustituible por servicios generales de electrónica debido a la naturaleza biomédica del equipo y al riesgo clínico asociado a intervenciones no certificadas.

El mercado geográfico se delimita en Bogotá D.C., sin perjuicio de proveedores con cobertura nacional. Sin embargo, la tecnología propietaria y el acceso restringido a repuestos limitan estructuralmente el número de competidores efectivos.

10.3.2. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se aplica el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) como marco de análisis. También se aplica la Guía de estudios del sector para la estructura del documento, la identificación de mercado y el manejo de información de precios.

La metodología se aterriza al expediente con evidencia. Necesidad, oferta real, riesgos, estructura de costos, y controles de cumplimiento.

10.3.2.1. Fases del MAE

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Beneficios de implementación MAE 9
Ilustración 2 Fases secuenciales del MAE 14
Ilustración 3 Composición del Sistema de Compra Pública 18
Ilustración 4 Ecosistema de Compra Pública en Colombia 18
Ilustración 5 Funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública 19
Ilustración 6 preguntas para la metodología y visión estratégica 20
Ilustración 7 Proceso de compra pública y abastecimiento estratégico. 21
Ilustración 8 Proceso del modelo en análisis, estrategias y resultados. 22
Ilustración 9 Arreglo jerárquico, adaptado de "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080"..... 23
Ilustración 10 Ejemplo Código UNSPSC 44121706 24
Ilustración 11 Factores de los bienes 26
Ilustración 12 Ejemplo Genérico de Árbol de Categorías 27
Ilustración 13 Ejemplo de Árbol de Categorías de la ANCP-CCE..... 28
Ilustración 14 Ilustración de un cubo del gasto 30
Ilustración 15 Ejemplo de variables 30
Ilustración 16 Ejemplo de variables en el cubo del gasto 31
Ilustración 17 compras social y ambientalmente responsables..... 31
Ilustración 18 Etapas y actividades de desarrollo del cubo del gasto ... 33
Ilustración 19 Tabla ejemplo de impacto de categorías de compra en el valor total 35
Ilustración 20 Ejemplo Diagrama de Pareto 36
Ilustración 21 Preguntas para desarrollar el perfilamiento del gasto.... 38
Ilustración 22 Entendimiento de los requerimientos del negocio..... 39
Ilustración 23 Información relevante de contratación de otras entidades 40
Ilustración 24 Ejemplos de comportamiento estacional y comportamiento con tendencia 41
Ilustración 25 Patrones del Gasto 42
Ilustración 26 Ilustración proyección por escenarios. Fuente: AT Kearney 44
Ilustración 27 Iniciativas Generales de Ahorro. Fuente: AT Kearney.... 47
Ilustración 28 Iniciativas generales para promover compras públicas sostenibles 48
Ilustración 29 Ejemplo categoría del transporte de personal 49

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600 **Código:** CCE-EMAE-FM-02 **Versión:** 03 Fecha:14-06-2023

Figura 3. MAE, visión general. Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE v3.1, pág. 4.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

En conclusión, este modelo está diseñado para elevar el nivel de gestión de las compras públicas en Colombia, integrando prácticas modernas de abastecimiento, orientadas a la generación de valor, la inclusión, la sostenibilidad y el buen uso de los recursos del Estado.

5. ESTRUCTURA DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico fue desarrollado a partir de las bases metodológicas generadas por la firma AT Kearney, en el marco de consultoría contratada por la ANCP-CCE, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, con el fin de fortalecer la profesionalización de las compras públicas en el país. Su desarrollo toma como base diferentes modelos y experiencias, tanto en sector público como privado a nivel nacional e internacional, que han probado ser eficaces en la obtención de resultados de mejora y generación de valor en los procesos de compra pública. Así mismo, el MAE está alineado con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector de la ANCP-CCE.

El MAE está compuesto por cinco (5) fases secuenciales que se describen a continuación:



Ilustración 2 Fases secuenciales del MAE

5.1. Fase 0 – Introducción al Abastecimiento Estratégico

Esta fase tiene como objetivo comprender y adoptar el concepto de abastecimiento estratégico, destacando cómo puede beneficiar la función de compra pública. Además, incluye una explicación general sobre el ecosistema de compras públicas en Colombia. De manera específica, esta fase aborda:

- Introducción al ecosistema de compra pública en Colombia

Figura 4. Fases del MAE. Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE v3.1, pág. 14.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

consumidores y proveedores, periodicidad del gasto, modalidad de contratación en una sola visualización.

El cubo de gasto más simple se compone de tres variables de información principales: Áreas, Categorías y Proveedores:

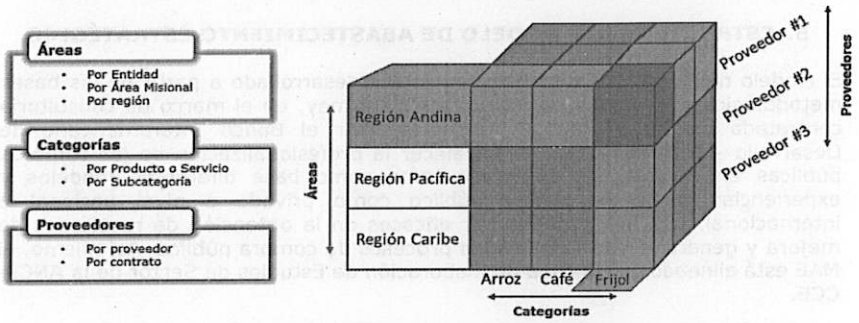


Ilustración 14 Ilustración de un cubo del gasto

Para efectos prácticos, el cubo de gasto se representa en una base de datos en la que se incorporan todas estas variables para posteriormente proceder a realizar los análisis correspondientes. Un ejemplo básico de las variables de la base de datos se presenta a continuación:

Entidad	Categoría	Subcategoría	Ciudad	Producto	Cantidad	Valor	Proveedor	Fecha

Ilustración 15 Ejemplo de variables

Dependiendo de las necesidades de la Entidad, el cubo de gasto puede incorporar más variables para dar mayor valor a los análisis. Entre ellas se recomiendan:

Figura 5. Cubo del gasto. Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE v3.1, pág. 30.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

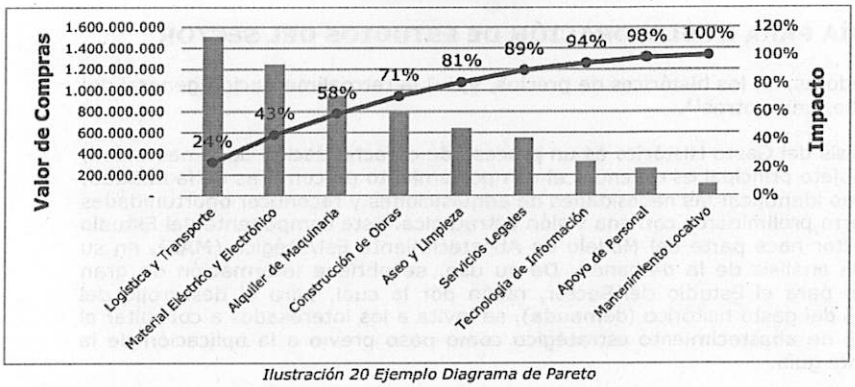


Ilustración 20 Ejemplo Diagrama de Pareto

Del ejemplo se concluye que la categoría «Logística y Transporte» representa el mayor gasto en la entidad, con una participación del 24%. Otro hallazgo relevante es que cinco categorías de compra concentran aproximadamente el 80% del gasto total, lo que permite identificar de inmediato aquellas con mayor impacto y donde se deben definir estrategias de adquisición y ahorro. Además, se pueden explorar oportunidades para incrementar la inclusión social y la sostenibilidad en las compras públicas. Por ejemplo, es posible priorizar estrategias para aumentar la participación de proveedores pertenecientes a grupos históricamente marginados o vulnerables, como cooperativas, asociaciones comunitarias, micronegocios, empresas lideradas por mujeres y actores de la economía popular en las categorías de mayor gasto. Igualmente, se podría fomentar la adquisición de productos con certificaciones ambientales en todas las categorías.

Con estas inclusiones, no solo se aborda el análisis del impacto de las compras en términos de gasto, sino que, también incorpora criterios de inclusión social y sostenibilidad, permitiendo una gestión más integral y responsable del gasto público.

7.2.6. Perfil de Categoría

Luego de haber realizado el Análisis de Pareto en donde se identifican las categorías de mayor impacto, se procede a desarrollar el **perfil de la categoría.** Esta herramienta permite conocer a detalle las características y contexto de la categoría de manera que esta se pueda analizar correctamente y se puedan

Figura 6. Herramienta Pareto en MAE. Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE v3.1, pág. 36.

10.3.2.2. Guía de estudios del sector, figuras clave

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR

proveedores, iii) los históricos de precios, y, iv) la retroalimentación general del mercado, entre otros[11].

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica. Este componente del Estudio del Sector hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda), se invita a los interesados a consultar el modelo de abastecimiento estratégico como paso previo a la aplicación de la presente guía.

A continuación, se presentan los enfoques del comportamiento del Gasto Histórico:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores con relación a determinado bien, obra o servicio, teniendo en cuenta variables como:

- Modalidad de selección del proceso.
- Objeto del contrato.
- Cantidad del bien, obra o servicio.
- Número de contratos para la categoría de compra, valores ejecutados, forma de pago y su vigencia.
- Categorización del gasto histórico en un periodo de tiempo adecuado[12].
- Analizar si se presentan patrones o estacionalidades en la adquisición del bien o servicio.
- Valores y número de contratos por proveedor de los bienes o servicios, de acuerdo con la Categoría de Compra.

[11] Adicional al Gasto Histórico, otras herramientas que hacen parte del Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico son el Cubo del Gasto, el Diagrama de Pareto, y el apoyo de la Nueva Herramienta de Planeación y elaboración de Árbol de Categorías y Cubo del Gasto, las cuales pueden consultarse directamente en el Modelo versión 3.0.

[12] El periodo de tiempo a evaluar debe estar en función del tipo y características del bien o servicio a adquirir. Por ejemplo, elementos de tecnología como computadores pueden tener una variación significativa en aspectos como características, componentes y precio, por lo que no es adecuado utilizar periodos de tiempo prolongados. En cambio, para elementos cuyas especificaciones y precios tienen menor variación, puede considerarse evaluar un mayor periodo de tiempo de análisis.

Figura 7. Elementos del estudio del sector. Fuente: Colombia Compra Eficiente, Guía estudios del sector v2, pág. 19.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR

Es clave definir correctamente los códigos UNSPSC del bien o servicio a contratar y responder oportunamente las consultas remitidas por mensajes de los proveedores.

Colombia Compra Eficiente ha dispuesto una <<Guía rápida para hacer solicitudes de información a Proveedores a través del SECOP II<<, la cual puede consultar en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-rapida-para-hacer-solicitudes-de-informacion-a-proveedores-a-traves-del-secop-ii

- En la solicitud de información a proveedores se debe remitir, de forma clara y completa, toda aquella información pertinente que permita a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad: especificaciones técnicas del bien o servicio (cantidad, unidad de medida, plazo estimado de ejecución, etc.) y vigencia de la cotización, así como toda aquella información que pueda incidir en la determinación del precio del bien o servicio.

Nota: *La Entidad Estatal debe tener en consideración que, a mayor precisión en las especificaciones técnicas, aumentan las probabilidades de obtener precios acotados de acuerdo con el alcance del bien o servicio cotizado.*

- Estructurar formatos de cotización para la obtención de precios, los cuales reflejen el alcance del requerimiento técnico del bien o servicio a cotizar. Esto permite estandarizar la información que obtiene la Entidad de cara al ejercicio de análisis de precios.

 Asimismo, si el sondeo tiene como objetivo obtener información adicional del mercado (mediante encuestas), se sugiere estandarizar el instrumento utilizado: formatos, formularios web, etc.

Nota: *En el marco de la actualización de la guía, a modo de recomendación se presentan algunos ejemplos de formatos que las Entidades pueden configurar para adelantar sus sondeos de mercado (ver Ejemplos_Formato_1_Sondeos).*

- Al recibir las cotizaciones, debe verificarse la ocurrencia de circunstancias que eventualmente pueden distorsionar los precios del mercado: falta de precisión en las especificaciones técnicas evidenciadas por los potenciales proveedores, cotizaciones con aclaraciones o variaciones que modifican el alcance de las especificaciones técnicas, alteraciones en el

Figura 8. Identificación y delimitación del mercado. Fuente: Colombia Compra Eficiente, Guía v2, pág. 31.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR

Por lo anterior, es importante introducir lineamientos para el análisis de datos, como soporte para tomar decisiones sobre qué y cuánto comprar, a quién comprar, cuándo hacer los pedidos, precios de referencia, entre otros aspectos.

Colombia Compra Eficiente recomienda realizar un análisis numérico y/o gráfico, para entender el comportamiento de los datos obtenidos durante el análisis de sector. Esto, con el objetivo de consolidar y analizar información relevante que sustente la estructuración del proceso de selección. Para ello es necesario entender algunos conceptos básicos que permiten caracterizar un conjunto de datos y que serán ilustrados en este capítulo, los cuales son útiles para estudiar, por ejemplo, la información financiera del sector (determinar indicadores de requisitos habilitantes), información del gasto histórico, análisis de criterios diferenciales, factores socioambientales, precios de referencia de un bien o servicio, etc.

En relación con la información del gasto histórico es recomendable calcular cifras en moneda de uso corriente del año en curso y utilizar gráficos de comportamiento de datos en el tiempo. En estos gráficos se relaciona el comportamiento de cantidad, precio o algún indicador empresarial, lo que permite analizar si los datos tienen comportamientos de tendencia positiva o negativa, es decir, si crecen o decrecen en el tiempo, o si presentan un comportamiento estacional[31].

Respecto a la información obtenida durante el análisis de mercado, la Entidad podrá determinar los precios promedio del mercado mediante la utilización de medidas de tendencia central y análisis de dispersión, que le permitan establecer precios acotados a las realidades del mercado de un determinado bien o servicio, sustentados en la información consultada u obtenida.

La Entidad Estatal puede emplear como insumo la información de un análisis del sector que ha elaborado en otros Procesos de Contratación propios —en relación con el mismo sector—, que sean similares en su objeto, cuantía, riesgos y condiciones. Desde luego, esto requiere un tratamiento claro de los datos cuantitativos disponibles. El uso de la estadística descriptiva permite organizar y sintetizar información para indagar sobre un hecho o situación. Los conceptos expuestos en este capítulo son útiles para analizar un conjunto de datos[32].

[31] Comportamiento estacional se refiere a una dinámica predecible por épocas del año. Se puede identificar al observar patrones repetitivos en el comportamiento de una variable para periodos de tiempo similares en el transcurso de un año por medio de un análisis gráfico.
[32] Para tener mayor desarrollo de estos y otros conceptos de estadística descriptiva puede consultar las siguientes referencias:

Figura 9. Recolección y análisis de información de precios. Fuente: Colombia Compra Eficiente, Guía v2, pág. 59.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR

El presente capítulo reúne los siguientes temas —a modo de recomendaciones— útiles para la elaboración de los Estudios de Sector: uso de estadística descriptiva, uso de gráficos para analizar datos, principales estadísticas descriptivas y manejo de datos atípicos y datos faltantes.

8.1. ¿Cuándo usar estadística descriptiva?

Para analizar un sector se requiere cierta cantidad de datos que permitan calcular estadísticas, como un promedio o una desviación estándar. Idealmente, el conjunto de datos se obtiene de realizar una muestra aleatoria. Sin embargo, en el análisis de un sector se busca la recopilación de toda la información disponible, lo cual determinará la cantidad de datos con los que se realizarán análisis cuantitativos. Determinar el tamaño de un conjunto de datos suficientemente grande para un análisis estadístico, excede el propósito de esta guía. Sin embargo, esta ofrece algunas indicaciones generales sobre cuándo es apropiado realizar un análisis con estadísticas descriptivas.

El tamaño del conjunto de datos incide significativamente en la calidad del análisis de la información. En este sentido, si la Entidad adopta decisiones con el acceso a la mayor información disponible tendrá como resultado que las conclusiones del análisis sean más confiables. Lo anterior, debido a que puede calcularse una mayor cantidad de datos estadísticos que describan el comportamiento del objeto de estudio.

Ahora bien, del sector es deseable conocer su tamaño, la identificación de las empresas relacionadas con él, cuántos contratos se han realizado con estas empresas en el pasado, e incluso características de las empresas del sector tales como su nivel de liquidez o endeudamiento. La Entidad Estatal debe demostrar que la información analizada es aquella que tuvo a su disposición, para lo cual es conveniente describir la metodología implementada para recopilar los datos, así como las fuentes utilizadas y las dificultades para acceder a la información sobre el sector.

Para la recolección de estos datos, Colombia Compra Eficiente propone la elaboración de tablas con información de las empresas, los Procesos de Contratación o cualquier dato relevante, de modo que se permita conocer el

- Orellana, L. (2001). Estadística descriptiva. [En línea]. Disponible en: http://www.dm.uba.ar/materias/estadistica_Q/2011/1/modulo%20descriptiva.pdf
- Mendoza, H. (2016). Probabilidad y estadística. Capítulo 1: Estadística descriptiva. Universidad Nacional de Colombia - (En línea). Disponible en: http://red.unal.edu.co/cursos/ciencias/2001065/html/contenido.html

Figura 10. Análisis de precios, enfoque práctico. Fuente: Colombia Compra Eficiente, Guía v2, pág. 60.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR

$$Cv = \left[\frac{Desviación\ estándar}{\bar{X}}\right] \times 100\%$$

El resultado obtenido mostrará qué tan grande es la variabilidad de los datos analizados respecto a la media. Cuanto mayor sea el coeficiente, mayor será la dispersión de la muestra analizada. Si el coeficiente de variación es bajo, esto indica que hay una menor dispersión de los datos y, por tanto, una mayor homogeneidad[40].

Para ilustrar su utilización, se analizará el coeficiente de variación de los precios obtenidos en dos sondeos de mercado realizados por una Entidad:

Sondeo 1: 600, 220, 50, 300, 735, 180, 170, 540, 165

Sondeo 2: 100, 220, 150, 250, 135, 180, 170, 140, 165

Gráfica 9. Ejemplo CV

No. Sondeo	Desviación estándar	Media aritmética	CV
1	223,04	328,89	0,68
2	42,69	167,78	0,25

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Contractual

Como se evidencia, durante el segundo sondeo de mercado (luego de precisiones realizadas a los proveedores respecto al alcance técnico del servicio requerido por la Entidad), el coeficiente de variación es mucho menor, lo que indica que hay una menor dispersión entre los precios cotizados.

Nota: para realizar el cálculo de la desviación estándar y la media aritmética en Excel, se deben tener en cuenta las funciones sugeridas en los apartes anteriores.

iii) Medidas de posición

Las medidas de posición son importantes para entender la distribución de la variable con números, de manera similar a como se estableció con los gráficos de barras y los histogramas. Para calcular estas medidas se deben organizar los datos de menor a mayor valor y dividir el conjunto de datos en grupos con la misma cantidad de datos. En el apartado anterior se evidenció a la *mediana*

[40] Ídem.

Figura 11. Dispersión y coeficiente de variación. Fuente: Colombia Compra Eficiente, Guía v2, pág. 73.

10.4. OBJETO Y NECESIDAD

Objeto del sondeo. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo especializado, incluyendo accesorios para equipos de urología.

Necesidad. Sistema láser 20W EMS, Unidad electroquirúrgica MAXIUM – KLS, Elemento de trabajo - Richard Wolf y bolsa de repuestos.

10.5. Información de la cotización recibida

- Proveedor: MEDITEC SA
- NIT: 860.038.579-7
- Correo: meditec@meditecsa.com
- Representante legal: HEINZ JOHANN ARTHUR VON APPEN
- Fecha de la cotización: FECHA: 23/06/2026
- Valor total cotizado (suma de ítems): $243.449.265 COP

Hecho del proceso. El estudio se amplió en dos (02) oportunidades.

10.6. Mercado relevante y análisis técnico de oferta

Mercado del producto. Mantenimiento especializado para equipo biomédico con tecnología propietaria.

Mercado de repuestos. Componentes con especificación y compatibilidad. Repuestos no equivalentes elevan riesgo clínico y técnico.

Mercado geográfico. Requiere capacidad real de diagnóstico, intervención en sitio, tiempos de respuesta y suministro de repuestos.

10.7. Barreras de entrada y razones de baja concurrencia

La baja concurrencia se explica por barreras objetivas. No nace de exigencias artificiales. Nace de la tecnología instalada y del ecosistema de repuestos.

- Acceso limitado a repuestos y referencias compatibles.
- Herramientas y software de diagnóstico técnico.
- Calibración y verificación de calidad posterior.
- Experiencia en equipos de imagen y trazabilidad de repuestos.
- Riesgo de daño del activo si se interviene sin pericia.

Una sola cotización no prueba direccionamiento. Sí obliga a explicar mercado, barreras y controles del alcance.

10.8. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA COTIZACIÓN

Con una cotización no se calcula dispersión estadística entre oferentes. En su lugar, el análisis se centra en estructura de costos, concentración por ítem, razonabilidad frente al activo y riesgo de inoperatividad.

El objetivo es motivar el precio con base en datos observables y supuestos declarados.

10.9. Pareto completo

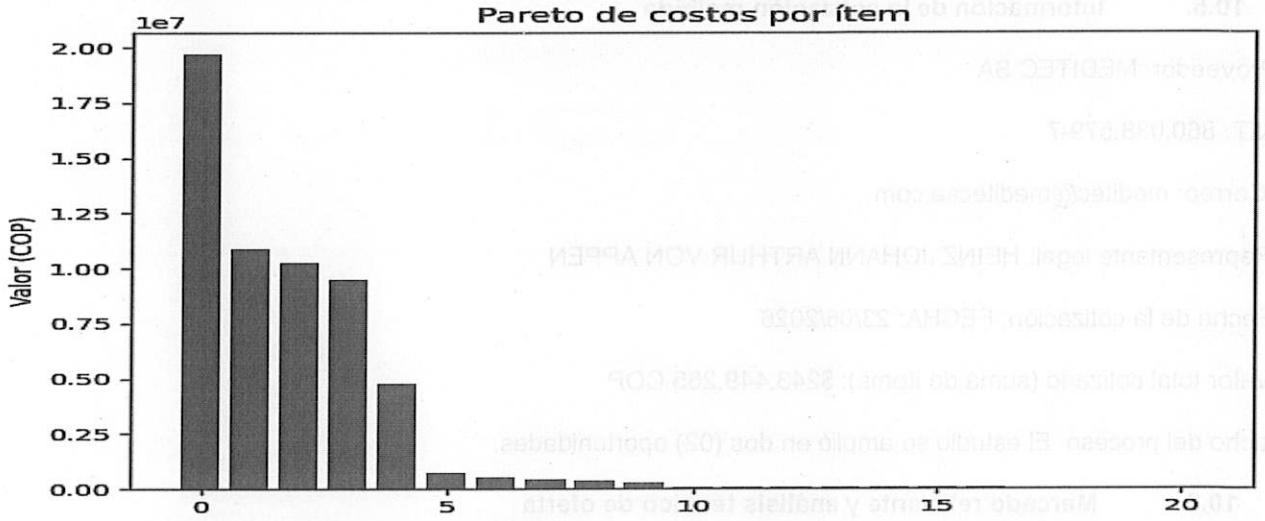


Figura 12. Pareto de costos por ítem. Fuente: elaboración propia con base en la cotización recibida.

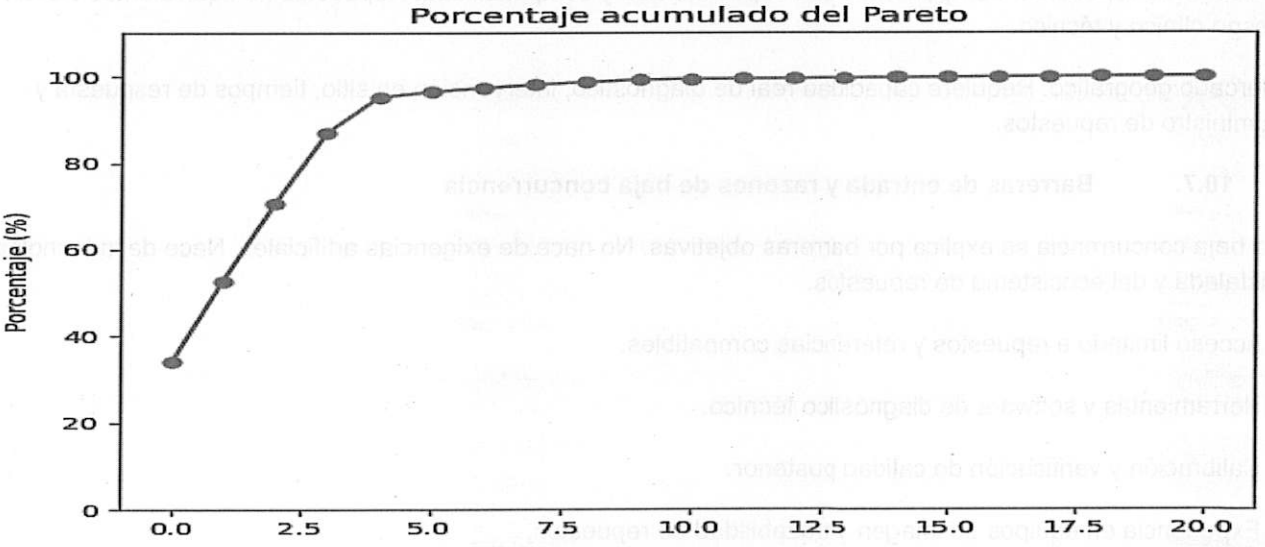


Figura 13. Porcentaje acumulado del Pareto. Fuente: elaboración propia con base en la cotización recibida.

10.10. Concentración Top 5

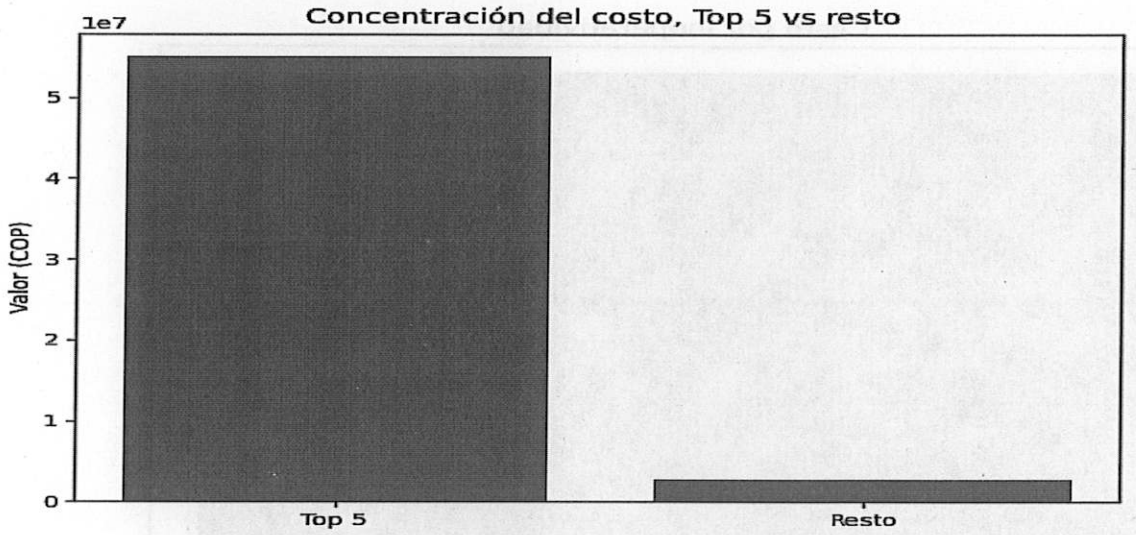


Figura 14. Concentración Top 5 vs resto. Fuente: elaboración propia con base en la cotización recibida.

10.11. Comparativo mantenimiento vs reposición

Este comparativo usa un escenario de reposición para mostrar orden de magnitud. El valor de reposición debe soportarse con fuentes de mercado si se incorpora como cifra definitiva del expediente.

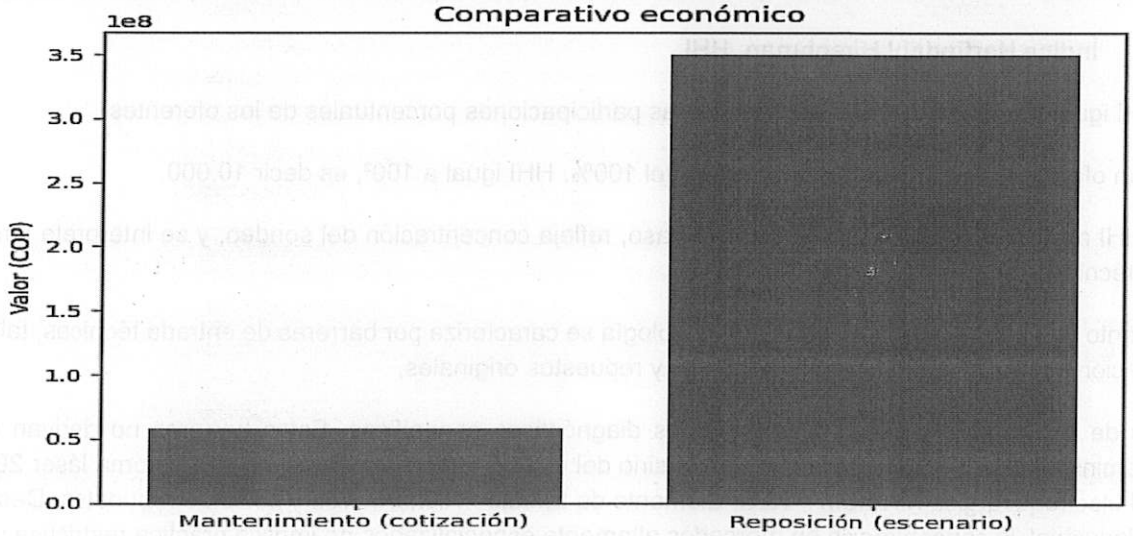


Figura 15. Comparativo mantenimiento vs reposición (escenario). Fuente: elaboración propia.

10.12. Costo por inoperatividad

Este escenario cuantifica el impacto de no intervenir a tiempo. Supuestos: costo diario estimado y número de días. La unidad usuaria debe validar supuestos con su operación real.



Figura 16. Costo por inoperatividad (escenario). Fuente: elaboración propia.

10.13. DESARROLLO MATEMÁTICO

El desarrollo matemático refuerza el análisis de mercado. Se usa para explicar concentración y rigidez de oferta.

10.13.1. Índice Herfindahl Hirschman, HHI

Definición. HHI igual a la suma de los cuadrados de las participaciones porcentuales de los oferentes.

Sondeo con un oferente respondiente. Participación del 100%. HHI igual a 100^2, es decir 10.000.

Lectura. Un HHI alto refleja concentración. En este caso, refleja concentración del sondeo, y se interpreta junto con barreras técnicas y evidencia de ampliaciones.

El mantenimiento de equipos biomédicos de alta tecnología se caracteriza por barreras de entrada técnicas, tales como certificación especializada, acceso a manuales y repuestos originales,

conocimiento de firmware propietario y herramientas diagnósticas específicas. Estas barreras no derivan de decisiones administrativas de la entidad contratante, sino del diseño industrial del fabricante. Sistema láser 20W EMS, Unidad electroquirúrgica MAXIUM – KLS, Elemento de trabajo - Richard Wolf y bolsa de repuestos. Desde la economía industrial, la concentración en mercados altamente especializados no implica práctica restrictiva per se, sino que puede obedecer a innovación y especialización técnica.

10.13.2. Elasticidad de la oferta

Elasticidad precio de la oferta igual a variación porcentual de cantidad dividida por variación porcentual de precio.

En mercados con repuestos y conocimiento restringido, la cantidad ofertada no crece por subir precio. Esto hace la oferta rígida y el mercado inelástico.

10.13.3. RIESGOS Y CONTROLES

Riesgos técnicos, operativos, financieros y de cumplimiento. Controles medibles y verificables.

- Acta de inicio y plan de trabajo con cronograma y ventanas de intervención.
- Informe técnico con diagnóstico, repuestos instalados, seriales y evidencia.
- Pruebas posteriores de funcionamiento y verificación de calidad de imagen.
- Garantía de mano de obra y repuestos, con términos y cobertura.
- Cláusula de tiempos de respuesta y niveles de servicio, con consecuencias.

10.13.4. ANÁLISIS FINANCIERO ESTRUCTURAL

De conformidad con lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones y en atención a la modalidad de selección aplicable, el presente proceso se adelantará mediante invitación a cotizar.

Para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad tomó como referencia el análisis de mercado efectuado a partir de la revisión del comportamiento histórico de contratación, debidamente indexado, los procesos adelantados por otras Subredes Integradas de Servicios de Salud y las cotizaciones presentadas por los proveedores consultados. Como resultado de dicho análisis, se estableció un valor estimado para la contratación de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CT. ($243.449.265**), correspondiente al plazo de ejecución previsto de dos (2) meses.

Así mismo, el valor estimado fue contrastado con la disponibilidad presupuestal prevista en el Plan Anual de Adquisiciones, en el cual se asignó para el presente proceso la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($110.000.000).** Como resultado de esta verificación, se evidenció que el presupuesto oficial requerido para atender la necesidad contractual se encuentra dentro de la apropiación definida por la Entidad y cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para garantizar la ejecución del contrato.

En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proceso se fija en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($110.000.000)**, el cual se destinará a los equipos objeto del contrato por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($5.276.665)** y el excedente se destinará a la bolsa de repuestos. Estos valores se reflejan en las condiciones económicas actuales del sector, guarda correspondencia con los precios identificados en el estudio de mercado y constituye una base objetiva para atender la necesidad contractual de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

10.13.5. DESARROLLO JURÍDICO ESTRUCTURADO, RÉGIMEN ESPECIAL

Este capítulo evita el Estatuto General de Contratación. Se centra en principios constitucionales y deberes aplicables a régimen especial.

Principios. Artículo 209 de la Constitución, función administrativa con eficiencia, economía, publicidad e imparcialidad. Artículo 267, control fiscal sobre la gestión de recursos públicos.

Aplicación de principios. El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 establece que las entidades con régimen especial deben aplicar principios de la contratación pública.

Motivación. La motivación se soporta en tres bloques. Necesidad y criticidad. Mercado y barreras. Precio y estructura de costos, con escenarios de riesgo.

10.13.6. MOTIVACIÓN PARA LA APERTURA DEL PROCESO

La necesidad institucional se encuentra en la prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo especializado, incluyendo accesorios para equipos de urología. El valor estimado es proporcional frente al valor del activo y económicamente racional. No se identifican barreras artificiales impuestas por la entidad. La concentración observada responde a condiciones tecnológicas inherentes al fabricante.

10.14. CONCLUSIÓN

- La recepción de una única cotización no invalida el estudio cuando se acredita diligencia administrativa.
- La baja concurrencia encuentra justificación en condiciones estructurales del mercado.
- El valor cotizado está debidamente soportado técnica y económicamente.
- No se advierte impedimento jurídico para continuar el trámite contractual conforme al régimen especial aplicable.
- El valor del presente proceso se distribuye así. Para mantenimiento preventivo y correctivo especializado del equipo equipos de urología de La Uss Simón Bolívar, la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($5.276.665)**. Para la bolsa de repuestos es la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($104.723.335)**

 El valor total asciende a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($110.000.000)**. Este monto se ajusta al Plan Anual de Adquisiciones y corresponde al plazo de ejecución del contrato fijado en tres (03) meses.

11. FORMA DE PAGO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizara los pagos por bien o servicio efectivamente prestado o entregado por el contratista, dentro de los **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** siguientes contados a partir de la presentación de las facturas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y sujeto al Plan Anual de Caja (PAC) mensualizado, la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales, además del cumplimiento de los demás requisitos que por ley están establecidos.

PARÁGRAFO. No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de LA SUBRED NORTE E.S.E.

12. SUPERVISOR

La supervisión del contrato resultante será ejercida por la **Director (a) Administrativa** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto.

13. OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

13.1. GENERALES:

El oferente que resulte adjudicatario, en desarrollo del objeto del contrato, se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
b) Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
c) Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
d) Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.
e) Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
f) Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.
g) Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.SE ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
h) Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
i) Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información
j) Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
k) Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE
l) Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
m) Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

13.2. ESPECIFICAS – TECNICAS

a) Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
b) Realizar sin costo adicional monitoreo continuo de actualizaciones disponibles obligatorias de fábrica, instalación de actualizaciones de seguridad, instalación de mejoras indicadas por el fabricante y las actualizaciones de software que sean requeridas para el correcto funcionamiento de los equipos avaladas por el fabricante.
c) Realizar sin costo adicional mantenimiento correctivo de manera ilimitada las veces que sean necesarias de los equipos objeto del contrato, sin importar la cantidad de llamados técnicos u horas de servicio.

d) Realizar mantenimiento correctivo que incluya diagnostico técnico, chequeo de seguridad y ajuste (si aplica), después de cada reparación.

e) Brindar servicio técnico de manera remota en un tiempo no mayor a dos (2) horas y para el soporte técnico en el sitio donde se encuentren los bienes en un tiempo no mayor a dieciséis (16) horas, por personal técnico calificado que cuente con inscripción de recurso humano ante INVIMA (si aplica).

f) Brindar garantía de tres (3) meses como mínimo de repuestos y accesorios. así mismo comprometerse a reparar los daños en los equipos causados por el contratista, debido a manipulación inadecuada, negligencia o errores durante el desarrollo del objeto contratado, si se llegara a presentar.

g) Elaborar el reporte técnico de cada uno de los equipos a los que se les realiza mantenimiento, el cual debe estar diligenciado en todos sus campos con letra clara y legible. este reporte debe llevar nombre y firma del funcionario quien recibe a satisfacción el equipo en el servicio y en ingeniería biomédica.

h) Realizar sin costo adicional capacitaciones al personal técnico y asistencial en el manejo en el cuidado, limpieza y desinfección de los equipos, cuando el supervisor del contrato lo solicite siempre y cuando sea después del mantenimiento preventivo del equipo.

i) Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, transporte, personal y/o cualquier otro necesario para el desarrollo del objeto del contrato.

j) Dotar a su personal con elementos de protección personal acordes al tipo de riesgo y de acuerdo al SGSSST.

k) Los repuestos y/o accesorios deben ser originales y garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos del fabricante, en caso de que un accesorio o repuesto falle o sea defectuoso debe ser reemplazado por el contratista asumiendo el costo que le implique realizar este cambio, en todo caso deberá informar al supervisor del contrato de esta situación; La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. tendrá en cuenta tiempos de disponibilidad de los repuestos y/o accesorios bajo previa información por parte del contratista a la entidad de los tiempos de entrega e instalación.

l) En el evento que la reparación requiera de repuestos y/o accesorios contemplados en el listado de referencia allegado por el contratista en su oferta, estos deben ser informados al supervisor del contrato y solo serán instalados con previa autorización de él, respondiendo a los principios de optimización de los recursos y calidad en la prestación del servicio y en razón a que debe de verificarse la disponibilidad presupuestal existente en el contrato con relación al valor del repuesto y/o accesorios a aprobar a fin de ser facturado sin novedad alguna, en el caso de que se requiera de repuestos y/o accesorios no contemplados en el listado de la oferta allegada por el contratista, estos deben ser cotizados por él, para que el supervisor del contrato realice la evaluación costo-beneficio y en caso de aceptación se realice el trámite administrativo para incluir el elemento al contrato y así mismo verificar disponibilidad presupuestal existente en el contrato con relación al valor del repuesto y/o accesorios a incluir a fin de facturarse sin novedad alguna.

PARAGRAFO: Los repuestos y accesorios requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos objeto del contrato, se manejarán como una bolsa de repuestos y están sujetos a la disponibilidad presupuestal asignada para el contrato el cual puede ser adicionado conforme a lo establecido en el manual de contratación de la entidad, en caso de requerirse.

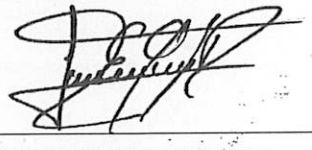
m) Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.

n) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

14. MATRIZ DE RIESGOS

Se encuentra publicado en documentos del proceso nombrado como **"MATRIZ DE RIESGO"**

15. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN

ELABORÓ	**NOMBRE COMPLETO:**	LAURA VALENTINA BARBOSA SANCHEZ
	CARGO O ACTIVIDAD:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I
	FIRMA:	Laura V. Barbosa S.
REVISÓ	**NOMBRE COMPLETO:**	JOSE EMIGDIO GUTIERREZ REINA
	CARGO O ACTIVIDAD:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
	FIRMA:	
APROBÓ	**NOMBRE COMPLETO:**	JOSE EMIGDIO GUTIERREZ REINA
	CARGO O ACTIVIDAD:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
	FIRMA:	